

FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*, Ed. Tirant lo Blanch. València 1998. 246 pp.

La complejidad de la relación que siempre se ha establecido entre política y pedagogía, el analizar a fondo los intentos del Estado por socializar a los ciudadanos en los valores que considera propios e irrenunciables, ha sido una de las preocupaciones a las que el profesor Fernández Soria ha dedicado mayor atención en los últimos años, y este sería el eje central del libro que tenemos ante nosotros.

En él, el autor aborda este intrincado tema desde el ámbito de lo teórico y, al mismo tiempo, acercándonos a lo que fue la práctica de dos regímenes tan dispares como el republicano y el franquista, en un intento de aproximación a cómo ambos abordaron de forma diferente la socialización de la ciudadanía y remitiéndonos, para ello, a una abundante bibliografía, que es de agradecer.

«Claroscuro de un fracaso»: esta sería la opinión documentada que sobre el intento de la II.^a República por lograr una socialización plena en los valores democráticos republicanos defiende el autor. A pesar de que la élite política republicana era consciente de la función legitimadora de la educación, de la decisiva importancia que tenía el poder formar a la ciudadanía en los valores republicanos para conseguir modernizar la nación, para acercar España a Europa, diversas causas impedirían la consecución de estos objetivos: el boicot activo de un sector importante de la sociedad, la corta duración de la experiencia republicana, o la falta de un proyecto conjunto en el que los diferentes partidos republicanos se identificaran plenamente.

No hay que olvidar cómo se produjo, durante el Bienio Negro y el gobierno de los sectores conservadores republicanos, una auténtica contrarreforma de la enseñanza que supondría que valores cuya asunción por el conjunto de la población era considerada imprescindible por las fuerzas democráticas republicanas, como el laicismo y la coeducación fueran relegados produciéndose un retroceso importante en su difusión. La polarización en la enseñanza fue evidente y la falta de consenso en los valores a socializar traería

como consecuencia el «no lugar» de la formación para la ciudadanía.

El autor explicita asimismo la importancia que revistieron otras instancias educativas surgidas al margen de la política estatal cuando no enfrentadas a los rasgos más reformistas de la misma, alcanzando un papel preponderante en la socialización en valores democráticos, como es el caso de las distintas experiencias desarrolladas por los estudiantes o los anarquistas. No hay que olvidar, sin embargo, que también las fuerzas reaccionarias, por su parte, desarrollaban una auténtica «educación en la sombra» que se oponía a las conquistas educativas democráticas. Todo ello hace que el autor considere como un relativo fracaso el intento socializador de la república.

Ahora bien, este tema de la escasa socialización conseguida por la república en sus valores democráticos, al que el profesor Fernández Soria ha dedicado interesantes estudios, hace que, por su complejidad y por la falta de investigaciones más detenidas, nos remita a la necesidad de que intentemos un acercamiento a él desde otras perspectivas tan importantes como puede ser la afectiva, en otras palabras, sería deseable que pudieran realizarse miradas complementarias basadas en fuentes todavía no utilizadas o que lo han sido en escasa medida, tales como, p. ej. las historias de vida o testimonios personales de los que fueron alumnos republicanos, los dietarios, memorias, cuadernos, de maestros de la época, documentos todos ellos que nos sugieren interesantes y, tal vez, esclarecedoras aportaciones que nos iluminen una época y un tema que no por ser ampliamente estudiado deja de convertirse en una fuente inagotable de estudios histórico-educativos.

Continuando con el desarrollo de la obra que reseñamos, el autor considera que durante el período bélico sí que se conseguiría socializar a la población mediante un elemento unificador, el antifascismo. Pero esta socialización se construye sobre la exclusión del «otro», mediante la dicotomía amigos/enemigos, no exenta de maniqueísmo y oportunismo, metodología ciertamente de escasa validez como elemento educador, si se desean formar personas libres y ciudadanos conscientes. Recordemos que este tema también

ha sido anteriormente tratado por el autor llegando a similares conclusiones en obras como la sugerente *Vencer y convencer*, escrita en colaboración con el profesor Mayordomo, en la que se demuestra como se trata de educar mediante la dominación.

Y será también la dominación, conseguida a través de la ideología del todo, de la unificación en torno a la idea común, la que utilizará, con gran éxito el franquismo, a quien le interesa una intensa socialización que le permita legitimarse en el poder.

Se abre así la segunda parte de la obra, en la que el autor, basándose en la tipología de Max Weber sobre los fundamentos de legitimidad de una dominación, aborda el estudio de los intentos de legitimación del Nuevo Régimen, mediante una interesante división en períodos, de los que fundamentalmente distingue tres: el primero de tipo carismático (1936-42), seguido de otro tradicional (1942-1951) y, por último el racional (1951-1975) que corresponderían, respectivamente, a las etapas de autarquía, estabilización, y desarrollo económico.

Remitiéndonos a estudios previos como los de Agustín Escolano, se nos expone cómo, en un primer momento, inmediato al Alzamiento, en plena contienda bélica, predomina la legitimación de origen basada en el carácter carismático de su líder, en sus dos vertientes cesarista (el militar invencible que garantiza la supervivencia) y sotérica (el Salvador enviado por la Providencia) muy relacionada ésta y complementada con la tradicional, comportando una socialización de los ciudadanos en los valores conservadores, alentados y apoyados por la Iglesia católica. Al mismo tiempo se desarrolla una deslegitimación del régimen republicano, simultaneando la explicación-aplicación de la doctrina *Vindiciae contra Tyrannos*, utilizada ya para atacar la República desde sus inicios, con la eliminación del imaginario colectivo de los valores republicanos, para lo que se utiliza la violencia en sus distintas modalidades, surgiendo aquí otro de los temas a los que el autor ha dedicado varios estudios recientes, es decir, la violencia política aplicada al campo de la educación, tanto en su vertiente física como en la ideológica destinada a borrar la memoria de espacios, formas, lugares y pro-

tagonistas o transmisores de la reforma y revolución de la etapa republicana.

En un segundo tiempo, tras la derrota de los regímenes totalitarios en la IIª Guerra Mundial, los falangistas se ven desplazados por la iglesia católica que ejercerá un predominio total en el campo educativo. La legitimidad tradicional, basada en la bondad de las tradiciones, apoya el régimen y su difusión puede seguirse a través de las leyes promulgadas y los mensajes transmitidos a través de los libros de texto, que son examinados con profundidad por el autor.

Por último, ya en un tercer momento, se impone la legitimidad de ejercicio sobre la de origen. Es el fin del aislamiento y el principio del desarrollismo y tanto la tradición como el corpus legal del que el franquismo se ha dotado, van confirmando una legitimidad al Régimen que, poco a poco, se moderniza dejando de lado los presupuestos más ideológicos y dando preponderancia a los tecnocráticos, a la eficacia y al pragmatismo que permitirá el desarrollismo.

El autor, como hemos hecho mención con anterioridad, se detiene en informar de qué manera las tres etapas se reflejan en la correspondiente legislación, que es analizada de manera pormenorizada para intentar establecer las correlaciones entre los presupuestos ideológicos de cada período y los diferentes niveles educativos, demostrando así el avance desde una primera ideologización, muy evidente en la Ley de Enseñanza Medias del 1938 y la de Enseñanza Primaria del 1945, hasta una progresiva atención a las necesidades pragmáticas que se van reflejando en las sucesivas leyes que intentan regular la formación profesional como la ley de Formación Profesional Industrial del 1955 o la de Enseñanzas técnicas del 1957, que culminaron con la promulgación de la ley General de educación del 1970 que consagraría el tecnopragmatismo educativo y la modernización pedagógica del franquismo.

Y mientras se actualiza la legislación, también los libros de texto editados en cada etapa son un fiel reflejo del cambio que van sufriendo los valores dominantes y el carácter de la legitimación. El autor nos propone abundantes ejemplos para demostrar esta tesis, consiguiendo ilustrar de manera con-

vincente cómo transmiten unos contenidos escolares, por ejemplo de historia, en los que dominan, sucesivamente, los argumentos de tipo carismático, tradicional y racional.

Se trata, en fin, de una importante aportación tanto al área más teórica de la pedagogía política, como a la concreta de la política pedagógica republicana y franquista, aspectos ambos magníficamente relacionados por el autor que consigue elaborar una obra de lectura imprescindible, en primer lugar para todas las personas interesadas en el problemático tema de la socialización llevada a cabo por los Estados, en sus aspectos teóricos, es decir, cómo los diferentes Estados intentan a través de la educación crear un consenso o aceptación entre la población de sus presupuestos políticos e ideológicos así como los diversos medios que utilizan los gobiernos, según sus características políticas, para conseguir esta formación-adoctrinamiento de sus ciudadanos, cuestiones repetidamente presentes a lo largo de toda la historia de la educación; y, en segundo lugar, para aquellos que deseen reflexionar sobre estos temas en el marco concreto de la época republicana y en las diferentes etapas del franquismo, deteniéndose en las razones del fracaso republicano y las del triunfo del franquismo.

RAMÓN JUAN REVERT

FLORENSA I PARÉS, Joan: *L'Ensenyament a Catalunya durant el Trienni Liberal (1820-1823): El mètode dels escolapis*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1996, 456 pp.

Sustancialmente el trabajo fue objeto de una tesis doctoral en 1994 que aparece poco después.

Es un hecho, que supera ya la ley de la convergencia, el que una de las primeras y grandes preocupaciones de cualquier revolución ha sido la educación. La reorganización de la escuela de acuerdo con los grandes o pequeños propósitos de las revoluciones ha sido una de las constantes del siglo XIX español y, a pesar de la racionalidad impuesta y aceptada en 1857 –gran paréntesis y primera estabilización de tipo general– las propues-

tas y ensayos se han ido sucediendo con mayor o menor fortuna. A nadie se le oculta el paralelismo y aun, casi siempre la identidad existente entre política por una parte y política educativa por otra. Eso, desafortunadamente se tradujo en inestabilidad social y económica y, en su consecuente desorientación educativa.

El período del Trienio, del que se trata aquí, revela todas y cada una de estas apreciaciones. Y, además, es indudablemente paradigmático en la Historia de la Educación española. Lo que sucede es que no sé si alguna vez se ha logrado, no ya tocar fondo, sino establecer siquiera límites exactos y completos entre un tipo de educación tan apegada a la tradición anterior al Trienio y lo que éste intentó, aunque no consiguió por mor de alternancias políticas.

Las dificultades del estudio son evidentes: período corto, documentación fragmentaria. Con ello el autor se ha visto en la precisión de ampliar el marco temporal comenzando el trabajo en 1814, limitándose, asimismo a la educación masculina y de nivel primario y secundario.

El problema de los fondos de las Diputaciones, a los que, entre otros, se acude en el trabajo, presenta, en la mayoría de los casos, dificultades parecidas y para ello se hace necesario el recurso a las actas o papeles de las Comisiones de las mismas Diputaciones y de los Gobiernos civiles o «Gefes Políticos». Existen Diputaciones en cuyas Actas se detectan los temas por su enunciado y por la solución dada (a veces, ni ésta aparece), pero, desgraciadamente, los correspondientes Expedientes hay que ir a buscarlos a muchos kilómetros de distancia. Durante el Trienio, y a modo de ejemplo incompleto, en algunas Diputaciones se tratan asuntos como provisión de escuelas y cátedras de Latinidad, títulos de Maestro, dotaciones, recepción de las leyes generales sobre enseñanza y enseñanza de la Constitución, expedientes concretos de mejoras educativas (reunificación de escuelas, dedicación exclusiva a la enseñanza...); pero raramente se encuentran los correspondientes Expedientes completos.

El trabajo se divide en seis grandes apartados (*Marco histórico*: política, sociedad, economía, cultura, Iglesia, Escolapios; *Legis-*